
PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO

Madrid, 27 de febrero de 1993

PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO

Madrid, 27 de febrero de 1993

- 1**
- DELEGACIONES ASISTENTES
 - ACUERDOS ENVIADOS
(por no asistentes)
 - HOJA DE VOTOS

**PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN MADRID
EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1993**

DELEGACIONES ASISTENTES:

- ANDALUCIA.
- CATALUÑA.
- EMIGRACION
- GALICIA
- MADRID/CASTILLA-LA MANCHA
- PAIS VALENCIANO

De Castilla-León un delegado, pero sin credenciales y sin acuerdos, ya que lo traía el resto de la delegación.

Delegaciones que no pudieron asistir, que enviaron sus acuerdos y no se tuvieron en cuenta.

- Euskadi
- Castilla-León (resto de la delegación), se acompaña los FAX que enviaron.

Se adjunta, así mismo, explicación de la Confederación de Aragón, por su no asistencia.

Se adjunta hoja de votos correspondiente a cada Confederación.



Confederación General del Trabajo (C.G.T. «CNT»)

Lanaren Konfederakunde Nagusia
VITORIA-GASTEIZ

AL PLENO CONFEDERAL DE LA CGT:

Estimados compañeros y compañeras:

Las adversas condiciones climatológicas y el mal estado de la carretera nos ha obligado a regresar a Vitoria cuando ya nos encontrábamos de camino. Lamentamos no poder estar con vosotros en el Pleno. Os adjuntamos a ésta los acuerdos que teníamos previsto presentar en el Pleno. Os deseamos acierto en vuestros acuerdos.

El compañero Chema Berro y el compañero Mikel Galé tenían previsto salir de viaje de mañana, aunque es posible que también les haya hecho regresar la situación de la carretera.

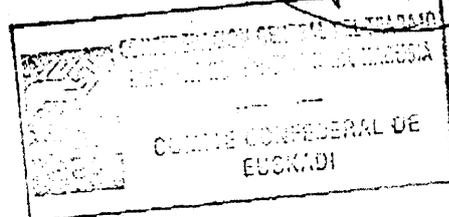
Los delegados al Pleno de la Confederación de Euskadi

José Manuel Collado

Enrique Barrigón

Antonio Rivera

Mikel Merchán



Vitoria/Gasteiz, 8 de la mañana del 27 de febrero de 1993

ACUERDOS DEL PLENO DE SINDICATOS DE LA CONFEDERACION DE EUSKADI
PARA EL PLENO CONFEDERAL DEL 27 FEBRERO '93

1.- APROBACION O NO DE LOS INFORMES DE GESTION DEL SECRETARIO GENERAL,
SECRETARIA DE COMUNICACION Y SECRETARIO DE ACCION SOCIAL.

Se acuerda aprobar dichos informes y facultar a los delegados que representen a esta Confederación a hacer las preguntas y aclaraciones sobre los mismos que estimen pertinentes.

2.- APROBACION O NO DE LA CANDIDATURA PRESENTADA PARA CUBRIR LOS
PUESTOS DIMISIONARIOS DEL S.P. DEL COMITE CONFEDERAL.

Se acuerda aprobar la única candidatura presentada, formada por los compañeros José María Berro (Secretario General), Mikel Galé (Secretario de Comunicación) y Francisco García Cediel (Secretario de Acción Social).

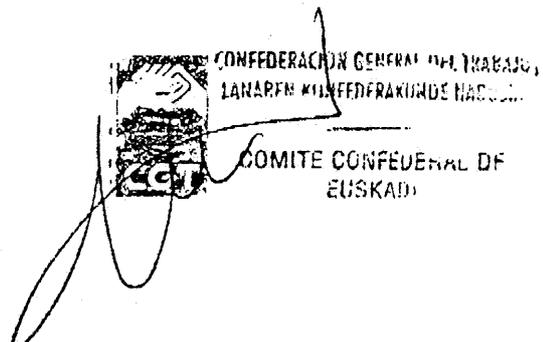
3.- DESIGNACION DE DELEGADOS QUE REPRESENTAN A ESTA CONFEDERACION EN EL
PLENO.

Se designa como delegados a los siguientes compañeros:
ENRIQUE BARRIGON BARRIGON (Sind. Unico Vitoria)
MIKEL MERCHAN id.
JOSE MANUEL COLLADO COLLADO id.
ANTONIO RIVERA BLANCO id.

Sirve la presente acta como acreditación de estos compañeros en el Pleno.

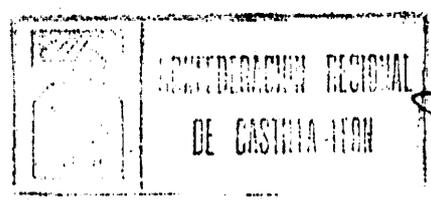
El 5º de Actas

Vitoria/Gasteiz, 25 febrero 1993



21-2-93

Acabo de recibir llamada telefónica en la que me comunican que de los tres Delegados en representación de Castilla y León, solo se ha presentado uno. Dado que éste no dispone de credencial ni acuerdos por que les ~~Acta~~ portaban los dos que faltan, extiendo y adjunto el presente manuscrito y extracto (copia) del acta original.



Firmado: Juan J. Arriero Gl.
S.G. de C.G.T. en Castilla y León

A LA ATENCIÓN DE JULIO ISLA
DELEGADO POR CASTILLA-LEÓN

- Solamente se pagarán los gastos de viajes a cuenta de la Confederación.

3º Pleno Confederación Extraordinario

3.2 ELECCIÓN DE MESA Y COMISIONES.

- Libertad de voto para los Delegados.

3.3 APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS.

- Tras la lectura de los acuerdos presentados y tras una rueda de palabras se acuerda:

- La confederación de Castilla y León no se pronuncia con respecto a los informes presentados.

3.4 NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIAS DE COMUNICACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y SINDICAL.

- Tras una lectura de los acuerdos presentados por escrito se pasa a una rueda de palabras.

S.O.V. SG. Asume la propuesta pero dando libertad de votos a los Delegados para nuevas proposiciones.

S.U. VA. Identifica propuesta.

S.O.V. LE. no se pronuncia.

S.O.V. SA. acepta la Candidatura.

- Acuerdo:

Acceptación de la propuesta presentada por el Sindicato de Artes Gráficas de Valencia, dando libertad de voto para apoyar otras posibles propuestas en su caso.

3.5 ELECCIÓN DELEGADOS AL PLENO

- Tras una rueda de palabras se aprueba por unanimidad a los siguientes Delegados:

- Enrique Vallejo (SG), Victor Riesco (SG), Julio Isla (VA).
S. Formación S.P. C.G.T., manifiesta la necesidad de que se adecue el número de Delegados a la densidad de temas a tratar en los Plenos, así como la coherencia de que los Delegados que se elijan asistan al Pleno Regional.

4º Inclusión de los Estatutos de un nuevo apartado.
Se dá lectura a los acuerdos y se abre un turno de palabras.



13'00
A 2
Legado



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

SEGOVIA-Apdo. Correos 89

PARA EL

C/Jose Zorrilla
57 - 3º Dch.
40002-Segovia.

PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO

URGENTE

SALUD, SOMOS LOS

COMPAÑEROS DE CASTILLA Y

LEON, QUE NO PODEMOS

ASISTIR AL PLENO

POR HABER TENIDO UN

ACCIDENTE DE TRAFICO,

CUANDO IBAMOS PARA ALCA.

OS MANDAMOS LAS CREDENCIALES

Y ACUERDOS. UN SALUDO LIBERTARIO Y
POR SUERTE LO CONTAMOS.

ACUERDOS PARA EL PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO (27-2-93)

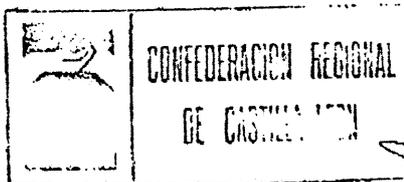
DELEGADOS EN REPRESENTACION DE CASTILLA Y LEON

ENRIQUE VALLEJO LUCIAÑEZ

VICTOR RIESGO GÓMEZ

JULIO ISLA ZORITA

Por el S. de Actas: Nestor Cerezo Morquillas



Valladolid 23 de Febrero de 1993



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO C.G.T.

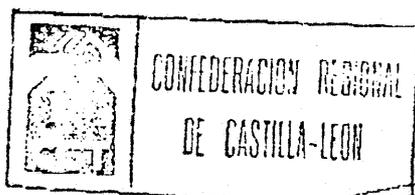
COMITE CONFEDERAL DE CASTILLA-LEON

ACUERDOS PARA EL PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO (27-2-93)

PUNTO 2: NOMBRAMIENTO DE MESA Y COMISIONES.

LIBERTAD DE VOTO

Por el S. de Actas: Nestor Cerezo Morquillas.



Valladolid 23 de Febrero de 1993



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO C.G.T.

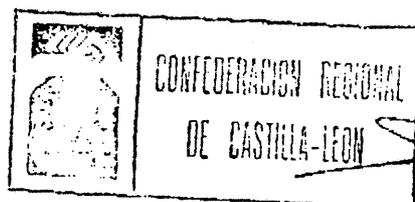
COMITE CONFEDERAL DE CASTILLA-LEON

ACUERDOS PARA EL PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO (27-2-93)

PUNTO 3: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS

Sin pronunciamiento con respecto a los informes presentados.

Por el S. de Actas: Nestor Cerezo Morquillas



Valladolid 23 de Febrero de 1993



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO C.G.T.

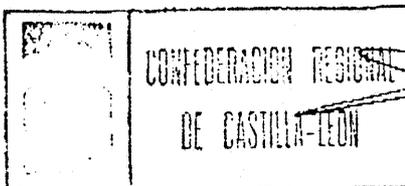
COMITE CONFEDERAL DE CASTILLA-LEON

ACUERDOS PARA EL PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO (27-2-93)

PUNTO 4: NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIAS DE COMUNICACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y SINDICAL.

Se acepta la propuesta presentada por el Sindicato de Artes Gráficas de Valencia, dando libertad de voto para apoyar otras posibles propuestas en su caso.

Por el S. de Actas: Nestor Cerezo Morquillas



Valladolid 23 de febrero de 1993



Confederación General del Trabajo
C.G.T. - ARAGON

Del Comité Confederal de CGT de Aragón al
PLENO CONFEDERAL de C.G.T.

El Comité Confederal de CGT de Aragón quiere exponer los motivos de nuestra no asistencia al PLENO CONFEDERAL de C.G.T. a celebrar en Madrid el 27 de febrero de 1.993.

En primer lugar, nuestra falta de previsión en la convocatoria del Pleno de Sindicatos de CGT de Aragón, es la principal causa de nuestra no asistencia. La premura de tiempo nos impide realizar una convocatoria en las debidas condiciones. Es, por ello, una responsabilidad exclusiva mente nuestra que realmente sentimos.

En segundo lugar, nos encontramos en preparación de un Pleno de Sindicatos de C.G.T. de Aragón para su realización los días 26,27 y 28 de marzo próximo, según acuerdo tomado con anterioridad a la convocatoria de este Pleno Confederal, con lo cual se añade otra dificultad, aun que no nos sentimos eximidos de nuestra responsabilidad.

Si lo estimáis conveniente, y desde una posición de observador, que remos hacer os llegar dos consideraciones al Pleno Confederal :

. Entendemos que el actual momento requiere la consolidación y afianzamiento del Secretariado Permanente de C.G.T. pese a la dispersión geográfica de las personas que asuman las Secretarías vacantes, con la colaboración y comprensión de todos sus miembros.

. Entendemos que, en este sentido, dicho órgano tiene que tener como objetivo fundamental, el propiciar un ambiente sereno en la preparación y debate en los meses pre-congresuales y llegar en las mejores condiciones organizativas a la celebración del próximo Congreso de C.G.T.

Esperando sea trasladado este comunicado al Pleno Confederal,
recibid un saludo

Zaragoza 15 de febrero de 1.993 - José Arada Escudero - S. General

C/ Don Jaime I, 44. 50001 ZARAGOZA Tel/Fax 976-291675
CIF G50514512



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO C.G.T. (CNT)
COMITE CONFEDERAL - Secretariado Permanente

Secretaría : ADMINISTRACION Y FINANZAS

25.2.93

895

A TODOS LOS COMITES CONFEDERALES

Madrid, 25 de Febrero de 1.993

Referencia: Votos definitivos Pleno Confederal de 27 Febrero'93

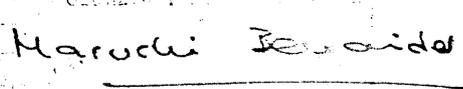
Estimados compañeros:

De acuerdo con el Artículo 51 del Reglamento de Funcionamiento Orgánico de la C.G.T., os comunico la distribución de votos por Confederaciones para el Pleno Confederal que se celebrará en Madrid.

Los meses computados, de acuerdo con el citado artículo, son Abril/Diciembre'92, ambos inclusive.

CONFEDERACION	CUOTAS ABR./DIC.	MEDIA	Nº VOTOS
ANDALUCIA	14.742	1.638	21
ARAGON	2.597	288	7
ASTURIAS	1.455	161	5
CANTABRIA	1.458	162	5
CASTILLA/LEON	2.912	243	6
MADRID-CAST./LA MANCHA	12.927	1.436	19
CATALUNYA	35.096	3.899	43
EMIGRACION	749	83	3
EUSKADI	8.162	907	14
GALICIA	1.929	214	6
PAIS VALENCIA	19.800	2.200	26

Recibid un saludo confederal


Fdo: Maruchi Benavides

PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO

Madrid, 27 de febrero de 1993

2 APERTURA
Y
COMPOSICION
DE
MESA

Abre el Pleno el Secretario de Madrid/Castilla-La Mancha, Carlos Ramos:

Antes del comienzo del Pleno, como apertura y como representante de la Confederación de Madrid/Castilla-La Mancha os agradezco vuestra asistencia y os doy la bienvenida.

Este Pleno no tiene por qué ser muy largo, pero tampoco es un Pleno de transición, tampoco es un Pleno que sirva para solucionar un problema burocrático. La importancia de la elección de un S.P. no tiene que ver con llenar unos huecos, sino la elección de unos compañeros que representen a ésta organización, y que decida lo que tiene que hacer éste órgano de representación, ponemos en manos de estas personas nuestra confianza para que tenga la efectividad de llevar todos los temas adelante, No es un problema burocrático, sino que es algo más y, lo quería poner de manifiesto.

Faltan algunas delegaciones. Si alguien va a pasar la noche en Madrid, que nos lo diga para solucionar el problema.

Muchas gracias.

El Secretario General, José March, pasa directamente al nombramiento de Mesa.

En la votación para Presidente de la Mesa, ninguna propuesta, salvo Madrid/Castilla-La Mancha que propone al S.P. saliente, que no acepta, después de larga discusión se propone que lo asuma Madrid/Castilla-La Mancha por ser una de las delegaciones más amplias. Finalmente aceptan.

En el tema de palabras ocurre lo mismo que lo anterior y finalmente acepta el País Valenciano.

En el tema de actas se vuelve a repetir la historia y Madrid/Castilla-La Mancha propone que sea el S. de Organización del Secretariado Permanente.

El Secretario de Organización dice que acepta si existe unanimidad en el resto de las delegaciones, al decirsele que sí, acepta.

La mesa queda compuesta por:

Presidente:	Madrid/Castilla-La Mancha.- Manolo Teresa.
Palabras:	País Valenciano.- Antonio.
Actas:	S. de Organización del S.P.- José María Olaizola

PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO

Madrid, 27 de febrero de 1993

3 **CREDECIALES
DE
DELEGADOS
Y
OBSERVADORES
(Comisión de Credenciales)**

Al haber una reducida presencia de delegaciones y delegados se hace la labor de la Comisión de Credenciales en la misma sala y desde la mesa.

Andalucía	1 delegado
Cataluña	5 delegados
Emigración	1 delegado.
Madrid/Castilla-La Mancha	7 delegados
Galicia	2 delegados
País Valenciano	3 delegados.

Se hace constar que está un compañero de Castilla-León que no tiene credencial ni los acuerdos, ya que los trae el resto de la delegación, de momento queda como observador.

El total de votos de todas las Confederaciones es 155 y el total de los presentes 118.

PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO

Madrid, 27 de febrero de 1993

4 A C T A S

- 1º Apertura del Pleno.
(escrito en su apartado correspondiente).
- 2º Nombramiento de Mesa y Comisiones.
(escrito en sus apartados correspondientes).
- 3º Aprobación, si procede, de los informes de gestión presentados.

Cataluña.- Aprueba los informes de gestión.

Emigración.- Aprueba la gestión.

Galicia.- Rechazamos los informes y nos abstenemos en la gestión.

Madrid/Castilla-La Mancha.- Aprueba.

País Valenciano.- Abstención respecto a la Secretaría General y de Acción Social y no aprueban el de Comunicaciones y el de Acción Sindical.

Andalucía.- Se abstiene

Explicación de voto

Galicia.- Aportado por escrito (se adjunta). Anexo nº 1

País Valenciano.- Del informe del Secretario General no se entiende que se utilice tanto entrecomillado y dobles sentidos para que los interpreten los sindicatos, es decir que tiene que ser claro el informe.

Andalucía.- Está en la línea de lo planteado por Galicia.

S. General.- Soy de los pocos que está en ese consenso. No me avergüenzo de ello y por eso se explicita y se habla de él y, quizás lo volvería a hacer. La conciencia la tengo tranquila.

Este consenso posibilitó una solución, como ejemplo, se evitó que el problema de Galicia explotara.

Lo de Andalucía no lo entiendo ya que asistieron compañeros representativos al consenso.

Andalucía.- Queríamos decir, en la línea de Galicia, respecto a los informes. Estamos más de acuerdo con la gestión pero no con los informes por determinadas apreciaciones y cuestiones que se vierten en ellos.

Galicia.- Que este Pleno condene explícitamente las reuniones decisorias al margen de los cauces de la organización.

Cataluña.- A nosotros nos parece incoherente plantear ese tema aquí, no traemos valoración sobre este punto que no está en el Orden del Día.

Madrid/Castilla-La Mancha.- Independientemente que Galicia puede tener argumentos para plantear algo que nadie pone en causa. A nivel de observación hacer una referencia a lo que se ha planteado sobre el consenso.

Es un mecanismo, que no es orgánico, de solución de conflictos, es un mecanismo que se ha puesto en marcha para arreglar problemas, existen referencias históricas. No se hurta con ese mecanismo a la organización que decida lo que quiera, y no puede imponer a la organización lo que decidan esos compañeros que se juntan. Si ese mecanismo ha sido eficaz es porque todos los entes han asumido determinado problema. Si este mecanismo ha sido útil y lo puede ser, la organización lo verá, pero nadie puede poner en duda la decisión de los sindicatos.

El Presidente de Mesa plantea aceptar la propuesta de Galicia y pasar al próximo punto. Lo que no ocurre.

Cataluña.- No podemos votar, estamos de acuerdo con lo que dice Galicia, ningún órgano al margen de los federales puede decidir nada. Votar esto supone atarnos a esa resolución.

País Valenciano.- Pensamos que hay que votar, existe una propuesta en la mesa.

Emigración.- Las consideraciones son pertinentes y son normativas. Aunque existen pruebas de esa vulneración que dice Galicia, no podríamos votar. Apruebo que se consideren esas consideraciones de normativa orgánica y con eso Galicia se debería sentir satisfecha.

Madrid/Castilla-La Mancha.- Cada Confederación ha discutido y acordado sobre un Orden del Día concreto. Esto figurará en las Actas y todos conocerán lo que se ha considerado.

Galicia.- No queremos armar ningún cisco y nos parece bueno asumir la salida de la Emigración. Quiero dejar constancia de la falsedad del planteamiento de Madrid/Castilla-La Mancha, el punto no lo pone Galicia, el punto lo pone el informe del Secretario General y algún otro Secretario. No sé si los sindicatos de Madrid/Castilla-La Mancha se han pasado ese punto, indepen-

dientemente de que se puedan discutir las razones históricas que llevaron al S. General para hacer lo que hizo.

Se pasa a las votaciones:

Se aprueban los informes de gestión.

4º Nombramientos de Secretario General, Secretario de Comunicaciones y Secretario de Acción Social.

Emigración.- Nosotros habíamos hecho una propuesta a la organización de dos compañeros, compañeros no conflictivos, con el objeto de mantener la única ilusión que tenemos.

Se pasa a la votación de los nuevos miembros.

Quedan elegidos José María Berro Uriz, Mikel Galé Donazar y Francisco García Cediell para ocupar las siguientes secretarías respectivamente: General, Comunicaciones y Acción Social.

Se pasa a la explicación de voto:

Cataluña.- Entiende que el tema debía haber sido la elección de un Secretariado completo. El hecho de que hayan dimitido 4 secretarios, por ética, nos resulta totalmente incomprensible que haya compañeros que continúen. No ha habido la suficiente ética y máxime cuando el Secretario General dimite.

Cataluña independientemente de esto se pone a la disposición del Secretariado entrante. Ese Secretariado no ha de encontrar un enemigo en Cataluña.

Emigración.- Hay que tener en cuenta la consideración de los compañeros de Cataluña, habiendo surgido esos problemas no debía ser el propio equipo quien hiciera propuestas.

Teníamos la propuesta de los compañeros Paco Marcellán y Carlos Ramos. No estamos de acuerdo con la candidatura presentada.

Galicia.- Este Secretariado tendrá nuestro apoyo. El hecho de estar en contra del Secretario General, no es por no estar de acuerdo con planteamientos suyos. (Se adjunta acuerdo) anexo N° 1.

Madrid/Castilla-La Mancha.- Para explicar en alguna medida la posición,

remitirnos a otras consideraciones que se han hecho. En la propuesta del S. de Artes Gráficas se hacen una serie de valoraciones que son hartamente peligrosas..

Se pone en manos de los dimisionarios la responsabilidad de esta situación. Una solución transitoria y precaria. Asumirán esta responsabilidad sin dejar su trabajo y su lugar de residencia. Ante soluciones urgentes y las necesidades de representación tal precariedad no es de recibo. Justamente debido a su precariedad, su labor va a ser la preparación del Congreso, que va a ser en octubre, nos ha producido extrañeza. Es importante octubre pero esta organización tiene presencia sindical y social y no se puede dedicar sólo a la preparación del Congreso, hartamente insuficiente y hartamente precario.

Por otro lado hay que justificar también nuestro voto en contra de un compañero, que es empleado de la F.L. de Madrid. Acabamos de tener un debate sobre la Asesoría Jurídica de Madrid y tiene que pasar a dedicarse a la Secretaría de Acción Social del S.P. y encima el apoyo de los compañeros del grupo de Acción Social. En este sentido recordar que el dimisionario secretario de Acción Social tuvo que pasar a ser liberado de la organización porque la tarea era muy amplia. Somos conocedores de la gran dedicación de este compañero y a pesar de ello hay lagunas, por lo tanto puede haber un deterioro o abandono de estas gestiones. Es un problema importante, si no es para el S.P. lo será para la F.L. de Madrid y si no es para la F.L. de Madrid lo será para el S.P.. Por tanto para nosotros es una solución no aceptable.

País Valenciano.- Sobre ética no voy a hablar, nos hemos encontrado con el problema en la casa. Se está haciendo demagogia absoluta sobre lo que puede dar de sí una Secretaría. No entendemos que se diga esto cuando algunas secretarías de este S.P. no han funcionado bajo ningún concepto. A nadie se le ha pedido que dimita, a nadie nuestra Confederación le ha retirado su apoyo. Es una falta de responsabilidad habernos metido en este atolladero. No queremos meter a la Confederación en otro callejón. Sólo queremos que se llegue al Congreso en las mejores condiciones.

S. de Organización.- Por alusiones de la Confederación Catalana. Es norma ultimamente el insultar al Secretario de Organización, que en este caso se amplía a la Secretaria de Finanzas y al Secretario de Formación, sin argumentos de ninguna clase.

Este secretario de Organización se ha visto en la necesidad de responder a versiones que se han hecho en los informes de gestión, en los cuales existen muchos olvidos. Podríamos hablar mucho de ética, pero nadie con falta de ética debería estar en un cargo.

La acusación de falta de ética se la devuelvo a los que la hacen por falta de ética por supuesta ignorancia interesada en la interpretación que hacen sobre los problemas ocurridos.

Andalucía.- Vemos el tema como una situación de tránsito hasta el Congreso.

S. de Finanzas.- No aguanto insultos. Cuando sí me he planteado dimitir fue cuando quitaron al contable y lo dejaron todo empantanado, ya que no se cumplían las condiciones en las que yo había aceptado ocupar la Secretaría y, precisamente por ética, no dimití. Estoy cumpliendo en lo que me había comprometido y mi compromiso era hasta el próximo Congreso.

Cataluña.- Colaboraremos con este S.P. retiramos la apreciación de falta de ética.

Esta organización ha convocado un Congreso y se elegirá otro S.P.

Galicia.- No era pertinente nuestra explicación de voto, a la luz de este debate os habréis dado cuenta de porque lo hemos hecho. En definitiva son un conjunto de problemas personales y por la forma de elegir el S.P. la causa está en los Estatutos que tenemos que dá al S.P. un poder superpuesto. Este sistema es el peor de los posibles.

Emigración.- Lo que dice Galicia es cierto. La candidatura se plantea como transición, esa formulación no es valedera, la experiencia nos lo ha demostrado. Nosotros no eramos partidarios de que siguiera el compañero Olaizola (En el II Congreso Extraordinario), él había cristalizado ciertos conflictos de la organización, en particular en el caso de Galicia. El era un conflicto, este problema ha surgido porque el compañero Olaizola es caracterial, le dimos esa explicación al compañero Olaizola. No sabemos que ha pasado.

Madrid/Castilla-La Mancha.- Intentamos hacer intervenciones con contenido, me sorprenden los tonos y como no están explicitados intervenimos por alusiones. Si va por nosotros están equivocados y si es por vosotros están concedidos.

Funcionalidad de las secretarías que han dimitido en el tono de que no se haya hecho nada y no se haya dicho en los informes de gestión. Sorprende la descalificación general ante la presentación de una candidatura.

Es un problema que no exista una candidatura de Acción Sindical. Con los retos que tiene la clase trabajadora en estos momentos, esta organización está pasando por encima de ello. Eso no nos gusta. Es responsabilidad de todos. Habrá que reconocerles la voluntad pero no nos gusta. Estamos siendo moderados porque si sacamos el fondo, nuestra propuesta sería más fuerte.

Tres secretarías se van a pasar el tiempo en la carretera. Como no hemos sido capaces de proponer otra alternativa no decimos que no.

Los cuatro informes de gestión tienen cosas en común que son proble-

mas estructurales.

S. General (dimitido).- Que conste en acta que no es cierto que la dimisión se produzca a través de una carta. El día anterior en reunión del S.P. lo dije a propósito y nadie se dirigió a mí. Tampoco es cierto, yo no he hablado de otras dimisiones. La situación económica, no había dinero y esa situación me molestaba. Si Joaquín tenía un trabajo y no cobra ahora, si Angeles Montero no cobra y reside en una ciudad distinta, si los liberados no pueden cobrar tenemos que dimitir todos, que la organización dirima.

S. de Organización.- Es evidente que las mismas cosas las vemos diferentemente.

Emigración.- Pedimos que se vote nuestra propuesta.

Madrid/Castilla-La Mancha y Cataluña dicen desconocer la propuesta.

S. de Organización.- Yo no soy responsable de los problemas de correos o del funcionamiento interno de las Confederaciones pero la circular enviada por la Emigración y dirigida a las Confederaciones esta Secretaría la envió con las explicaciones debidas con la circular Nº 828 de fecha 18-01-93. (Se adjuntan las circulares) Anexo Nº 2. Además añadir, que dicha propuesta no lo es, ya que no cumple lo señalado en el art. 29 del Reglamento de Funcionamiento de Congresos. Este Secretario, cuando llegó la propuesta, llamó por teléfono al delegado presente diciéndole que era necesario consultar a los propuestos para que fuese válido, la respuesta fue que se enviase así y, así se hizo.

Cataluña.- Tiene razón el compañero Olaizola, cualquier persona propuesta debe aceptar la proposición. Cataluña no tiene acuerdo sobre el tema.

La aceptación es previa a pesar de lo que digan los compañeros de la Emigración.

La organización no se puede pronunciar.

Termina el Pleno con la intervención del Secretario General.- Ni me va mucho el discurso, ni la situación da para muchos discursos. Las posturas de abstención son sintomáticas, y la elección es provisional y transitoria. Si tenía que haber dimitido el S.P. que se hubiese forzado la dimisión. Cuando las cosas no nos gustan nos abstenemos. Es una situación precaria en la que estamos todos. haber buscado una solución mejor. ¿Desde cuándo falta Secretario de Acción Sindical?, no vale abstenerse.

Internamente es una mala aptitud, y es reflejo de la situación en que nos encontramos. No se actúa de cara a la organización y se actúa según quien coge una Secretaría u otra.

El voto en contra de Galicia, perfecto. En mis gestiones no he actuado al margen de los mandatos que se me han dado. Me interesa que se me diga porqué, ya que me gustaría hacerlo bien.

Si es por diferentes pensamientos sólo podremos elegir a nosotros mismos.

Sigo pensando que va a ser una gestión de mínimos, dentro de unos máximos, hay que tirar para adelante por parte de todos los entes y todos los individuos.

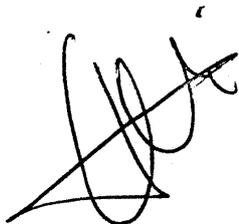
Como tarea, la preparación del Congreso es fundamental. Estamos en una situación crítica para los trabajadores, de claro retroceso y de derrota, a pesar de todo es una situación menos mala y más favorable para nosotros.

El problema es que estamos más preocupados por los problemas internos.

En el próximo Congreso no debe ser un problema que puedan darse 3 ó 4 candidaturas, lo que se debe conseguir es un proyecto común que supere los personalismos y aceptar la mayoría.

Este S.P. por mi parte no va hacer una labor de oposición, sino todo lo contrario, de buscar soluciones.

Madrid, 7 de mayo de 1993

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom, characteristic of José María Olaizola's signature.

Fdo.: José María Olaizola.

Anexo nº 1.

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO (CNT) DE GALICIA - CGT (CNT)
Comité Confederal - Secretaría General
C/ Pasantería, 1 - 3ª Planta (PONTEVEDRA)

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE SINDICATOS DE LA CNT (CGT) DE GALICIA CELEBRADO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1.993 PARA EL PLENO EXTRAORDINARIO DE CONFEDERACIONES TERRITORIALES DE LA CGT A CELEBRAR EN MADRID EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1.993.

1. Se nombran como representantes de Galicia en dicho Pleno a los siguientes compañeros:

Miguel Angel Cuña Casasbellas (S.U. de Pontevedra)
Miguel Carballido (F.L. de Tui)
Jose Pedro del Rio Lombao (F.L. de La Coruña)

2. Respecto del Punto: "Aprobación si procede de los Informes de Gestión presentados".

Los sindicatos de Galicia expresan su desacuerdo con estos titulados "informes de gestión" que hemos recibido, que no son verdaderos informes, sino un deslabazado conjunto de apreciaciones personales con pretensión de directivas, dirigidas a toda la organización. Más que documentos de trabajo para que los sindicatos puedan analizar una gestión, parecen intentos desafortunados de redefinir la organización, cuando, por otro lado, se hurta ese debate a los propios sindicatos y al Congreso, como se ha comprobado en el resultado de la anterior plenaria que ha fijado su orden del día.

En base a esos informes no es posible saber lo que ha hecho o dejado de hacer cada Secretario, salvo en un punto, conocer en documento orgánico que algunos de nuestros representantes en el o los Comités Confederales actuaron antiestatutariamente, haciendo dejación de su responsabilidad y representatividad, en aras de un consenso, alcanzado en reuniones de tapadillo. Consenso entre notables, nacido, cuando menos, de la dejación de su responsabilidad como transmisores de acuerdos y portavoces de sus organizaciones respectivas. Una vez suscritos, esos acuerdos así amañados, se trasladaban a los sindicatos que, prácticamente imposibilitados de otra acción que someterse, los ratificaban formalmente con el voto de sus delegados, vinculados de mil modos a aquellos otros que habían realmente decidido.

Estos hechos generan, primero silencio, le siguen aisladas protestas que al punto se marginalizan provocando el abandono de los mejores, la desilusión de los más, el afianzamiento de los disciplinados y, por último, como en este momento, las trifulcas entre los que triunfan en esta selección negativa.

No nos vale el pretendido argumento de la escuela Cínica - por otra parte nacido en el mercado - léase ágora - de Atenas, "que siendo de todos conocidas estas prácticas fraudulentas, lo mejor es incorporarlas a la luz pública y normas de funcionamiento a fin de limitarlas". Todavía no somos alumnos de esa escuela,

aunque como Diógenes, el Cínico, muchos quisiéramos que los reyezuelos se apartaran de nuestro tonel para poder ver el sol.

Reprobamos esos informes, ya que con ellos se intenta, subrepticia o abiertamente, dar carta de naturaleza a lo que en esta organización siempre estuvo clara y rigurosamente prohibido y así debe mantenerse. Hacemos un llamamiento a la responsabilidad de los delegados en este pleno, para que rechacen estos informes, por cuanto aprobarlos - aún formalmente - es aprobar, validar y avalar un nuevo mecanismo para decidir en la CGT, que toda la organización debe condenar sin paliativos - como ya lo ha hecho en los Congresos y recogen los estatutos-, a riesgo de dejar de ser ella misma una organización, menos que un aparato, una bandería.

De aquí en adelante, si estos documentos se aprueban, hemos de suponer que cualquier ente orgánico estará, no solo legitimado, también obligado, para no aceptar y asumir acuerdos adoptados con mecanismos distintos a los aprobados en Congreso, aunque se respeten las formalidades. Consecuentemente, también estará legitimado para no acudir a reuniones pantomima, que legitimen ese mecanismo - el conciliábulo - y lugar de debate - el rincón oscuro del ágora.

Hasta aquí hemos rechazado los "informes", pero nada decimos de la gestión. Si nos fiamos de los resultados - ya que nos faltan esas necesarias herramientas de trabajo que deberían ser los informes - y dado que la organización crece hacia atrás, nuestro voto ha de ser negativo para todos ellos por la parte que les toca, si bien, como somos muchos los responsables de esta situación que aquí no puede analizarse, nos abstenemos, en la espera de que los males de esta organización sean analizadas con rigor y profundidad, lógicamente en otra reunión de mayor entidad y con un orden del día específico.

3. Respecto del punto "Nombramiento del Secretario General, y Secretarías de Comunicación, Acción social y Sindical".

En estos últimos años, desde que se impuso en la organización el criterio de que el SP tiene un significado especial, más allá de ejecutar técnica y burocráticamente las decisiones de los comicios representativos, del Comité Confederal y del Secretario General, sufrimos conflicto tras conflicto, tensión tras tensión y peleilla tras peleilla.

Lo cierto es que ningún Secretariado Permanente pudo funcionar: unos dimitían a otros los dimitían, éste lo dejaba a aquél lo retiraban, aquél se imponía y al otro lo coartaban, etc, etc. Y estos conflictos, que en absoluto deberían ser relevantes para la organización, debido al sistema de elección y a la consideración del carácter de "pequeño comité ejecutivo" que se le dió en los nuevos estatutos, se transformaron en fuente de problemas fútiles que arrastran a los sindicatos y la organización entera, colocándonos sistemáticamente al borde del ataque de nervios y agotando la ya vapuleada paciencia de los sindicatos. No es necesario recordar detalles ni mencionar nombres y hechos, ya que el último de estos, estamos viviéndolo en estos momentos y motiva este Pleno.

La cuestión fundamental reside en que - tal y como venimos afirmando desde 1985 - estas trifulcas se reproducirán mientras la organización consienta, a través de sus estatutos y su práctica, que el SP sea algo más que una estructuras de apoyo permanente al Comité Confederal y Secretario General.

No nos sorprende que en este contexto algún exaltado llegue a pedir más poderes; para utilizar sus mismas palabras: "Por tanto - dice - es deseable buscar y potenciar un Secretariado fuerte que sea capaz de dinamizar la organización y provocar su intervención en la sociedad situándonos como un punto de referencia. Un Secretariado con "poder" (que habrá que delimitar y legislar) para decidir y con capacidad de actuación y maniobra". A este y otros compañeros, le sugeriríamos algunas cuestiones que, por respeto a este Pleno y a la organización anarcosindicalista a la que pertenecemos, silenciamos.

No cabe duda que hay que hacer una distinción esencial entre los Secretarios de las Confederaciones Territoriales, que representan y actúan por mandato de sus entes respectivos, y los miembros del S.P. que, en definitiva, son compañeros que se representan a si mismos y han de actuar por mandato del Comité Confederal, pese a la ficción casi literaria que significa su elección formal en Pleno de Confederaciones o en Congreso.

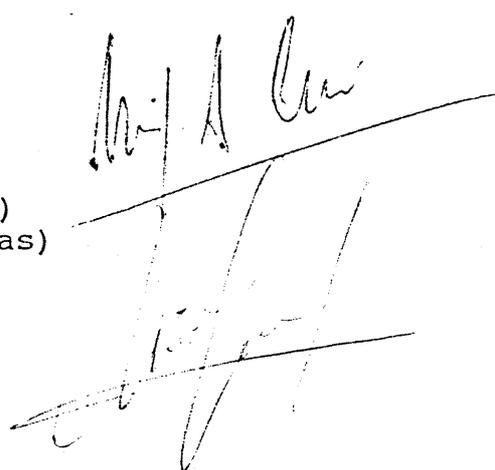
En lo que respecto al sistema de elección, ya hemos dicho a lo largo de estos años, que es malo y una desgracia, ya que reduce a los sindicatos y a sus afiliados al papel de meros votantes necesarios tan sólo para "legitimar" lo acordado entre pequeños grupos. A la razón y a la experiencia nos remitimos. Por tanto, y, en este caso concreto que nos ocupa:

A la única propuesta que conocemos y coherentes con nuestro planteamiento general más arriba apuntado, respecto de Chema Berro como Secretario General, votamos en contra. Respecto de los otros dos compañeros, propuestos por el sindicato valenciano, nos abstenemos.

En otros casos, damos un voto de confianza a nuestros portavoces para que actúen según su criterio y en aras de conseguir solución al problema planteado.

En Pontevedra, a 21 de Febrero de 1.993

Fdo. Miguel Angel Cuña Casasbellas (SG)
Miguel Carballido (Secretario Actas)

The image shows two handwritten signatures in black ink. The top signature is written in a cursive style and appears to be 'Miguel A. Cuña'. The bottom signature is also cursive and appears to be 'Miguel Carballido'. Both signatures are written over a horizontal line that spans across the page.



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO C.G.T. (CNT)
COMITE CONFEDERAL

Anejo nº 2

SECRETARIADO PERMANENTE C.G.T.	
REGISTRO SALIDA	
Fecha	18-1-93
N.º	828
CORRESPONDENCIA	

A todas las Confederaciones.

Estimados compañeros/as:

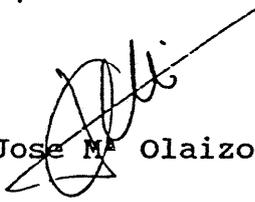
Os envío la circular que nos han enviado los compañeros de la Emigración al S. Permanente para su distribución.

La envío a las Confederaciones porque es a quién viene dirigida la circular.

He intentado aclarar antes de su envío la conveniencia de que se consultase a los compañeros, para que de esta forma fuese una propuesta en firme y, por tanto enviársela a los sindicatos directamente. Se me ha contestado que la envíe tal cual.

Sin más me despido fraternalmente.

Madrid, 18 de Enero de 1.993

Fdo.:  Jose M. Olaizola.

Agrupaciones Confederales de la C.N.T. de España en Francia

Comisión Relacionadora

Montmorency 8 de enero de 1993

AL SECRETARIADO PERMANENTE
SECRETARIA GENERAL

Estimados compañeros:

La Comisión Relacionadora se reunió ayer con el objeto de examinar la documentación que hemos recibido últimamente. La que procede de ese Secretariado y las cartas de los compañeros de nuestra Conjunción. De ese Secretariado Permanente nos ha llegado todo lo que concierne a las próximas reuniones previstas: Plenaria, Pleno y el Orden del Día para el XII congreso. De nuestros compañeros de las Agrupaciones hemos recibido respuesta a nuestra circular 55. Este corto escrito lo enviamos con el documento que la Comisión Relacionadora había redactado dirigido a todas nuestras Confederaciones. Como nuestra intención era enviarlo, para su distribución al S.P., creímos necesario que nuestra Conjunción lo conociese y nos diesen su opinión sobre nuestra sugerencia. Nadie se ha manifestado contra. Así que, con el acuerdo de casi todos nuestros adherentes, os enviamos hoy el mencionado documento que esperamos lo hagais llegar a todas las confederaciones.

Nosotros pensamos ir, si nada lo impide, a la Plenaria del 22.

Con abrazos fraternales:

POR LA COMISION RELACIONADORA

Aggrup - Confede
C.N.T. de España
(Francia)
Comision-Relacionadora

Agrupaciones Confederales de la C.N.T. de España en Francia

Comisión Relacionadora París enero de 1993

A TODAS LAS CONFEDERACIONES DE C. G. T.

Estimados compañeros:

Suponemos que las dimisiones habidas en el Secretariado Permanente, y de manera particular la del Secretario General, han causado inquietud en la Organización. Estas demuestran de manera palmaria que la C.G.T. no marcha como debía marchar. Nosotros entendemos que la situación es bastante grave, por cuya razón se impone que todos, absolutamente todos, pongamos, una vez más, toda la voluntad y comprensión que son necesarias para que en las próximas reuniones a celebrar, Plenaria en el mes de enero, y Pleno Confederal en febrero, se encuentre la solución que ponga fin a los males que nos aquejan.

Estamos convencidos que es a la Organización que trabaja cotidianamente en los quehaceres orgánicos, es decir, a vosotros, a quienes corresponde ver la forma en que se puede meter a la C.G.T. en la vía que la conduzca a terminar con los males internos que ponen continuamente en gran peligro nuestra continuación como Organización Sindical digna de este nombre. Nosotros hemos reflexionado, y hemos llegado a la conclusión de que, para cubrir las vacantes que se han producido dentro del Secretariado Permanente, es necesario elegir compañeros que estén lo mas al margen posible de los conflictos que nos han conducido a la situación que vivimos.

Convencidos de lo que terminamos de decir, y solo con el ánimo de ser útiles a la Organización, nos permitimos proponer a dos compañeros. Estos son: Carlos Ramos, del Sindicato de Administración Pública de Madrid y a Francisco Marcellan, del Sindicato de Enseñanza también de Madrid. Creemos que estos dos militantes son conocidos por la militancia activa. Pero con el objeto de que quien no los conozcan sepan quienes son, diremos que ambos fueron hábiles gestores en la negociaciones o conversaciones que dieron lugar a la celebración del Congreso de Reunificación. Todos sabemos que este Comicio fue un éxito. Desde aquella época, particularmente Carlos Ramos no ha tenido ninguna actividad sindical, y se entregó, con cariño, a la Organización de la Fundación Salvador Seguí, en la que ha desarrollado una labor digna de encomio. Paco Marcellan, creemos que también ha centrado su militantismo al margen de las intrigas que han creado el malestar en que se encuentra nuestra Organización. Ambos habitan en Madrid, cosa que puede facilitar, en caso de que aceptasen, sus funciones en la calle Sagunto.

Serenidad y acierto en los debates que deban cristalizar en la cura de los males que padecemos.

Abrazos fraternales.

POR LA COMISION RELACIONADORA

PLENO CONFEDERAL EXTRAORDINARIO

Madrid, 27 de febrero de 1993

5 ACUERDOS

INFORME DE GESTION DEL SECRETARIO GENERAL

CONFEDERACIONES	VOTOS	SI	NO	ABSTENCION
ANDALUCIA	21	-	-	21
MADRID/CASTILLA-LA MANCHA	19	19	-	-
CATALUÑA	43	43	-	-
EMIGRACION	3	3	-	-
GALICIA	6	-	6	-
PAIS VALENCIANO	26	-	-	26
TOTAL		65	6	47

Se aprueba el informe de gestión con 65 votos a favor, 6 en contra y 47 abstenciones

INFORME DE GESTION DEL SECRETARIO DE ACCION SINDICAL

CONFEDERACIONES	VOTOS	SI	NO	ABSTENCION
ANDALUCIA	21	-	-	21
MADRID/CASTILLA-LA MANCHA	19	19	-	-
CATALUÑA	43	43	-	-
EMIGRACION	3	3	-	-
GALICIA	6	-	6	-
PAIS VALENCIANO	26	-	26	-
TOTAL		65	32	21

Se aprueba el informe de gestión con 65 votos a favor, 32 en contra y 21 abstenciones

INFORME DE GESTION DEL SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

CONFEDERACIONES	VOTOS	SI	NO	ABSTENCION
ANDALUCIA	21	-	-	21
MADRID/CASTILLA-LA MANCHA	19	19	-	-
CATALUÑA	43	43	-	-
EMIGRACION	3	3	-	-
GALICIA	6	-	6	-
PAIS VALENCIANO	26	-	-	26
TOTAL		65	6	47

Se aprueba el informe de gestión con 65 votos a favor, 6 en contra y 47 abstenciones

INFORME DE GESTION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES

CONFEDERACIONES	VOTOS	SI	NO	ABSTENCION
ANDALUCIA	21	-	-	21
MADRID/CASTILLA-LA MANCHA	19	19	-	-
CATALUÑA	43	43	-	-
EMIGRACION	3	3	-	-
GALICIA	6	-	6	-
PAIS VALENCIANO	26	-	26	-
TOTAL		65	32	21

Se aprueba el informe de gestión con 65 votos a favor, 32 en contra y 21 abstenciones

ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL

CONFEDERACIONES	VOTOS	SI	NO	ABSTENCION
ANDALUCIA	21	21	-	-
MADRID/CASTILLA-LA MANCHA	19	-	-	19
CATALUÑA	43	-	-	43
EMIGRACION	3	-	-	3
GALICIA	6	-	6	-
PAIS VALENCIANO	26	26	-	-
TOTAL		47	6	65

Es elegido Secretario general José María berro Uriz, por 47 votos a favor, 6 en contra y 65 abstenciones

ELECCION DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES

CONFEDERACIONES	VOTOS	SI	NO	ABSTENCION
ANDALUCIA	21	21	-	-
MADRID/CASTILLA-LA MANCHA	19	-	-	19
CATALUÑA	43	-	-	43
EMIGRACION	3	-	-	3
GALICIA	6	-	-	6
PAIS VALENCIANO	26	26	-	-
TOTAL		47	-	71

Es elegido Secretario de Comunicaciones, Mikel Galé Donazar, por 47 votos a favor y 71 abstenciones

ELECCION DEL SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

CONFEDERACIONES	VOTOS	SI	NO	ABSTENCION
ANDALUCIA	21	21	-	-
MADRID/CASTILLA-LA MANCHA	19	-	19	-
CATALUÑA	43	-	-	43
EMIGRACION	3	-	-	3
GALICIA	6	-	-	6
PAIS VALENCIANO	26	26	-	-
TOTAL		47	19	52

Es elegido Secretario de Acción Social Francisco García Cediel, por 47 votos a favor, 19 en contra y 52 abstenciones